



**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA**

**DB
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA QUINTA

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
DE:**

**OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL MUNDO
SOCIEDAD ANONIMA**

**SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA
IZURIETA**

A FAVOR DE:

**04 DE ENERO 2010
EL:**

PARROQUIA DETERMINADA

**CUANTIA:
02 FEBRERO 2011**

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



**OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL
MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO
GARCIA IZURIETA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 04 DE ENERO DEL AÑO 2010



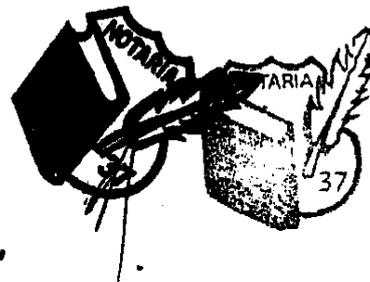
DI: 02 COPIAS + 1 *KS*

RQ.



54240

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Roberto Dueñas

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL MUNDO
SOCIEDAD ANONIMA**

**A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO
GARCIA IZURIETA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. COPIAS

MD.TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, CUATRO (4) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR DOCTOR DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VASQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DOCTOR DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VÁSQUEZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, UNA CORPORACIÓN POR ACCIONES, ORGANIZADA Y CON EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD CON LA LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFERIDA SOCIEDAD, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL



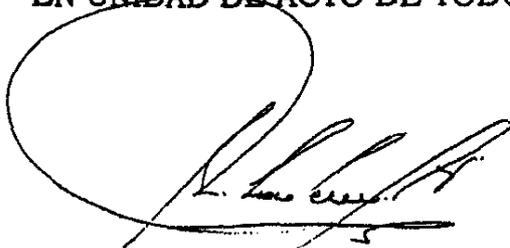


UMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. SEG
DER ESPECIAL: MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL
MPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y
BIDAMENTE FACULTADO PARA EL EFECTO, SEGÚN APARECE DE
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE SE
JUNTA COMO HABILITANTE, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO
SUFICIENTE CUAN EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL
ÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCÍA IZURIETA PORTADOR DE LA
EDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CIENTO SETENTA CIENTO
SETENTA Y TRES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUIÓN CINCO
(70173353-5), PARA QUE ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, EN
CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO INCISO AGREGADO
AL ARTÍCULO SEIS REFORMADO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO QUINIENTOS
NOVENTA Y UNO DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, POR
LO QUE EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS
FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR A CABALIDAD
CON LA CITADA DISPOSICIÓN LEGAL Y CON LAS FINALIDADES
PROPIAS DE ESTE MANDATO DEBIENDO CUMPLIR CON TODAS LAS
OBLIGACIONES QUE LA MANDANTE TENGA O LLEGARE A TENER EN
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y RESPONDER A CUALQUIER
EVENTUAL RECLAMO O DEMANDA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN
CONTRA DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD
ANONIMA. EL APODERADO TENDRÁ LAS FACULTADES CONSTANTES
EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVIL, PUDIENDO COMPARECER Y ACTUAR, A
NOMBRE DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD
ANONIMA, COMO ACTOR O DEMANDADO RESPECTO A CUALQUIER
RECLAMO, JUICIO, ACCIÓN U OTRO ASUNTO QUE SE PRESENTE A



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CONSECUENCIA DE LAS INVERSIONES QUE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, MANTENGA EN LA REPUBLICA DE ECUADOR. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VASQUEZ

C.I. 170487744-6

C.V.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre del 2009, a las 9 horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio, se reúne la Junta Directiva de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con la presencia de los señores Diego Ribadeneira Vásquez, Mariela I. Herrera debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas; e, Itzamara Madrid debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas, conforme consta de las cartas poder que ha sido presentadas quienes conforman la totalidad de los directores en ejercicio.

De conformidad con el numeral ocho del Pacto Social de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, la misma que faculta a la Junta Directiva y a sus Directores de la Sociedad, reunirse en cualquier otro país distinto del de su domicilio principal y al encontrarse presentes la totalidad de los directores en ejercicio en la forma indicada, deciden instalarse en reunión de Junta Directiva.

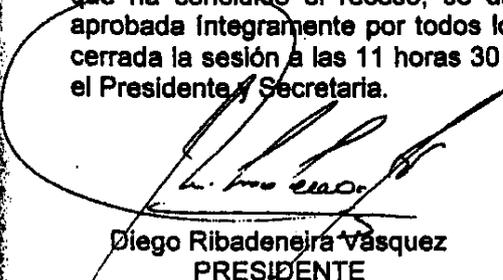
Preside la reunión el señor Diego Ribadeneira Vásquez en su calidad de Director Presidente y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Beatriz Cueva Illescas, por ser titulares de dichos cargos.

La Secretaria informa al Presidente que se ha confirmado el quórum y que la convocatoria efectuada a la reunión no era necesaria, por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.

El Presidente declara abierta la reunión y manifiesta que el objeto de la misma es el que la Junta Directiva otorgue un poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las reformas a Ley de Compañías del Ecuador, la cual se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009.

Sometida a consideración de los presentes la proposición efectuada y luego de algunas deliberaciones, la Junta Directiva de manera unánime la aprueba por unanimidad, y facultando al Director Presidente de INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA para que otorgue la correspondiente escritura pública de poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta Directiva. Una vez que ha concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los directores presentes, declarando por lo mismo cerrada la sesión a las 11 horas 30 minutos del mismo día, firmando para constancia el Presidente y Secretaria.


Diego Ribadeneira Vásquez
PRESIDENTE

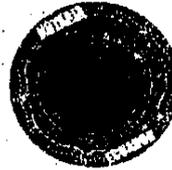

Beatriz Cueva Illescas
SECRETARIA - AD-HOC



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

Roberto Duchesne Mars
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchesne Mars
Quito - Ecuador



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN 5
FOJAS, ES IGUAL AL COPIA CERTIFICADA QUE SE ME
PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.
CUENCA. 09 FEB. 2012



EL NOTARIO

Roberto Duchesne Mars